

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



**CONVOCATORIA DE PLAZA
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
GRUPO III – NIVEL B**

Atendiendo a los artículos 21.b de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, ratificados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED con fecha 28 de febrero de 2017, y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de Pamplona, la Dirección, en el ámbito de sus competencias y cumpliendo con su función de adoptar cuantas medidas administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del Centro Asociado, ha resuelto formular la presente convocatoria pública de pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición libre para la cobertura de una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III Nivel B, con referencia en el III Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de la UNED.

BASES

Primera: Características de la plaza convocada

- Grupo: III
- Nivel: B
- Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio
- Área o Servicio: Laboratorio del Centro Asociado
- Especialidad: Química – Física
- Modalidad de contratación:
 - Fijo-discontinuo (15 de septiembre a 15 de junio)
 - Tiempo parcial (20 horas semanales)
- Retribución:
 - La correspondiente al Grupo III-B del vigente Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de la UNED aplicada en proporción al periodo y tiempo de trabajo.
- Incompatibilidades: El seleccionado para cubrir la plaza deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



Segunda: Perfil funcional de la plaza convocada

El perfil funcional de la plaza es el correspondiente a la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio reflejada en el Grupo III del Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de la UNED.

No obstante lo anterior, las funciones específicas de la plaza serán todas aquellas necesarias para el normal funcionamiento de los servicios del Laboratorio del Centro Asociado, en relación con los conocimientos y experiencia exigidos y valorados en el proceso de selección, llevadas a cabo bajo la supervisión del Equipo Directivo y la persona encargada de la Coordinación de las Prácticas de Laboratorio en el Centro Asociado.

Tercera: Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantener hasta el momento de formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- a) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación obligatoria.
- b) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- c) Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Si se alegan títulos extranjeros, deberán estar homologados en el momento de la solicitud.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones poseyendo, por tanto, la capacidad funcional necesaria para la realización de las tareas inherentes al puesto.
- e) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente o despido disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de estas funciones.

Cuarta: Solicitudes

Los concursantes dirigirán su solicitud a la Dirección del Centro Asociado de la UNED de Pamplona. Dicha solicitud deberá ser presentada a través del modelo normalizado elaborado al efecto y que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo III.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



A la solicitud cada candidato deberá acompañar la documentación exigida en la misma, así como su curriculum vitae siguiendo, igualmente, el modelo normalizado que se acompaña en la presente convocatoria como Anexo IV. En él, cada candidato podrá incluir todos aquellos méritos que estime puedan ser susceptibles de valoración atendiendo a los criterios reflejados en el baremo establecido para la presente convocatoria y publicado como Anexo II. Asimismo, con independencia de la diligencia de refrendo que figura al final del curriculum normalizado (Anexo IV) y sin cuya firma no será tenido en cuenta el mismo, los candidatos deberán aportar copias de los justificantes documentales de todos aquellos méritos que hayan sido reflejados.

Las solicitudes podrán presentarse, en el plazo establecido al efecto, de forma presencial en la sede del Centro Asociado sita en la C/ Sadar s/n, Edificio El Sario, de Pamplona, o por cualquiera de los otros medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se considerarán presentadas aquellas solicitudes que exclusivamente hayan sido remitidas al Centro Asociado de la UNED de Pamplona a través de correo electrónico y, por tanto, fuera de las vías reflejadas en el párrafo anterior.

Si algún candidato precisase de algún tipo de adaptación de tiempo o medios por razón de minusvalía deberá indicarlo en la instancia.

Quinta: Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del 11 al 15 de marzo de 2018 (ambos inclusive).

Sexta: Relación provisional de admitidos y excluidos

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado hará pública la relación provisional de admitidos y excluidos tanto en su página web como en el tablón de anuncios.

Aquellos participantes que figuren excluidos dispondrán, según la normativa vigente y a partir de la fecha de publicación de dicha relación provisional, de un plazo de diez días naturales improrrogables para subsanar la falta que haya motivado su exclusión o acompañar los documentos preceptivos. A los interesados que así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



Séptima: Relación definitiva de concursantes

Revisadas las subsanaciones formuladas y en todo caso, transcurrido el plazo previsto a tal fin, el Centro Asociado hará pública la relación definitiva de concursantes en los mismos medios utilizados hasta la fecha.

Octava: Tribunal calificador

El Tribunal Calificador de las pruebas objeto de la presente selección, así como de la valoración de los méritos y perfil de los candidatos, estará integrado por:

- La Directora del Centro Asociado o persona en quien delegue, que actuará como Presidenta.
- La Coordinadora de Prácticas de Laboratorio del Centro Asociado o el tutor/a en quien delegue.
- La Secretaria del Centro Asociado o persona en quien delegue, que actuará como Secretaria del Tribunal.

Durante el desarrollo de las pruebas selectivas, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el propio Centro Asociado de la UNED en Pamplona, calle Sadar, s/n, teléfono 948.24.32.50 (Ext. 102).

El Tribunal podrá nombrar vocales asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

Novena: Procedimiento de selección

1. Fase de oposición:

a) Ejercicio teórico eliminatorio:

Se realizará en la fecha, lugar y hora que se indicarán en la resolución que publique la lista definitiva de admitidos.

El ejercicio consistirá en un examen tipo test consistente en 50 preguntas cuyo contenido estará relacionado con el temario publicado en el Anexo I de la presente convocatoria. Cada pregunta dispondrá de varias respuestas alternativas siendo correctas sólo una de ellas. Las respuestas erróneas penalizarán a razón de 0,333, restado del total de respuestas correctas.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



No podrán utilizarse apuntes, documentos o libros para la realización del ejercicio.

En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con el fin de acreditar su identidad.

Los aspirantes, que deberán concurrir provistos de documento acreditativo de su identidad, serán convocados para el ejercicio en un único llamamiento siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal.

El ejercicio será calificado de 0 a 70 puntos.

Contra la publicación de los resultados obtenidos en esta prueba de carácter eliminatorio los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de los cinco días naturales siguientes a dicha publicación que tendrá lugar en la página web y en el Tablón de Anuncios del Centro Asociado.

2. Fase de concurso:

Se calificará de 0 a 30 puntos, y en ella se valorarán tanto los méritos previstos en el Baremo que se adjunta como Anexo II, como el resultado de la entrevista personal.

La fase de concurso constará, por tanto, de tres elementos de valoración:

- a) Expediente Académico
- b) Experiencia acreditada
- c) Entrevista personal

Únicamente se tendrán en cuenta los méritos alegados y probados documentalmente por los concursantes.

El Tribunal Calificador podrá requerir a los concursantes la presentación de documentación complementaria de alguno de los méritos alegados si los integrantes de dicho Tribunal tuvieran dudas a la hora de proceder a la justa valoración de dichos méritos.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



3. Cuestiones generales:

En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, acordará su exclusión comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión formulada por la Presidenta del Tribunal podrá el aspirante formular el correspondiente recurso de alzada ante la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Pamplona en el plazo de un mes a partir de su notificación.

Décima: Publicidad de los resultados provisionales

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador hará pública, tanto en la web del Centro Asociado como en su Tablón de Anuncios, la relación provisional de los aspirantes que han participado en las mismas, una vez ordenados en función de la puntuación alcanzada tras las fases de oposición y concurso.

Undécima: Reclamaciones y publicidad de resultados definitivos

Contra la publicación de los resultados del concurso-oposición a los que hace referencia en punto anterior de estas bases, los candidatos podrán formular reclamación en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la misma.

Aquellas reclamaciones que sean presentadas en tiempo y forma serán revisadas por una Comisión constituida al efecto que contará, además de con los integrantes del Tribunal Calificador, con la participación de dos tutores o colaboradores del Centro Asociado pertenecientes o relacionados con el Departamento de Ciencias.

Los resultados derivados del dictamen de la Comisión de Reclamaciones y, por tanto, los resultados definitivos del concurso-oposición deberán hacerse públicos en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la fecha de la reunión para la que ha sido constituida. La publicación se llevará a cabo en los medios utilizados habitualmente para este proceso.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



Decimosegunda: Gestión documental y renunciias

El candidato que haya quedado en primer lugar deberá presentar, antes de la formalización del contrato y en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación de los resultados, la siguiente documentación original o compulsada:

- a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o equivalente.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante sentencia judicial firme.
- c) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas que le imposibiliten para el desempeño de sus funciones.

Si no se llevase a cabo lo anterior, en caso de renuncia o en el supuesto de que de la documentación aportada se dedujera que el adjudicatario de la plaza careciese de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas las actuaciones respecto de dicho candidato sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación. En este caso, se considerará adjudicatario de la plaza el candidato que ocupase el siguiente lugar en el orden de prelación del listado de resultados emitido por el Centro Asociado con motivo de la intervención del Tribunal Calificador.

Decimotercera: Formalización del contrato

El Centro Asociado procederá a la formalización del contrato en el plazo máximo de quince días naturales a partir de la publicación de la resolución publicando los resultados definitivos del concurso-oposición.

Hasta tanto no se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador. Tratándose de personal de nuevo ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de la UNED, el adjudicatario contratado estará sometido a un periodo de prueba en el que no se computará el tiempo de incapacidad temporal de un mes.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019

CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL



Decimocuarta: Normas finales

1. Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal Calificador y, en su caso, la Comisión de Reclamaciones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.
2. Aquellas personas que hayan participado en el proceso de selección y que por puntuación no hayan obtenido el primer puesto que dé lugar a la contratación, podrán constituir una lista de contratación o bolsa de reservas destinada a cubrir futuras necesidades de contratación para el Servicio de Laboratorio del Centro Asociado. El orden de dicha lista de contratación vendrá determinado por la puntuación final obtenida por cada una de las personas participantes en el concurso-oposición.

No obstante lo anterior, la vigencia de esta bolsa se extenderá hasta la confección de otra nueva que se constituya como resultado de un proceso selectivo, en el supuesto de agotarse la misma o en el caso de que la Dirección del Centro Asociado lo estimase pertinente.

3. De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016, General de Protección de Datos y la legislación vigente, se informa que los datos personales aportados por los interesados/as con motivo de su participación en la presente convocatoria serán tratados, en calidad de Responsable del Tratamiento, por el Centro Asociado de la UNED de Pamplona exclusivamente a tal fin y, en todo caso, serán cedidos a la Sede Central de la UNED por cuestiones administrativas y/o académicas o a otras entidades en los supuestos legalmente previstos.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión administrativa de cara al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición podrán ser ejercitados ante la Secretaría General del Centro Asociado en la siguiente dirección: C/ Sadar s/n, edificio El Sario, 31007 Pamplona (Navarra). Para ello, los interesados deberán formular la correspondiente solicitud escrita acompañada de copia del Documento Nacional de Identidad.

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 07-03-2019


**CONVOCATORIA
CONCURSO OPOSICIÓN
PLAZA
PERSONAL LABORAL**



4. Conforme al valor asumido por la UNED sobre igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

5. La presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Pamplona en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma. El recurso podrá ser interpuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección del Centro Asociado o su Junta Rectora.

En Pamplona, a 8 de marzo de 2019
La Directora del Centro Asociado

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNED' around the perimeter and 'CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA' in the center. The signature is written in a cursive, flowing style.

Fdo.: D^a. Carmen Jusué Simonena